



Moción de Orden del Día N° 14008

CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

## MOCION DE SALUDO

**CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA**

*Congresista de la República*

*Miembro del Grupo Parlamentario "Acción Popular", de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente MOCION DE SALUDO.*

### **CONSIDERANDO:**

Que el 24 de agosto de 1991 se aprueba el "Acta de Proclamación de la Independencia de Ucrania", mediante el cual se consolida como un Estado independiente y democrático;

Que el próximo 24 de agosto de 2021 se celebra el 30º aniversario del Día de la Independencia de Ucrania;

Que, nuestro país estableció relaciones diplomáticas con Ucrania el 07 de mayo de 1992, tras la declaración de su independencia y reconociéndolo a este país europeo como Estado plenamente soberano por la voluntad de su pueblo;

Que es digno de destacar el invalorable aporte que hizo el Coronel Ucraniano Mykháilo Skybýtskyi en la lucha por la Independencia de nuestro país;

Que. ambas naciones tanto Perú y Ucrania vienen suscribiendo importantes acuerdos de cooperación económica, tecnológica y militar a fin de fortalecer aún más las relaciones bilaterales existentes;

Las relaciones internacionales entre la República del Perú y Ucrania hacen que ambas repúblicas soberanas sean miembros plenos de la Organización de Naciones Unidas (ONU);

Que, el 27 de marzo de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 68/262 (suscrita por 100 países entre los cuales se encuentra el Perú), llamada "*Integridad territorial de Ucrania*", en respuesta a la crisis de "Crimea", mediante la cual se afirmó el compromiso de las Naciones Unidas para reconocer a Crimea como parte de Ucrania, rechazando el referéndum sobre el estatus político;

Que, esta fecha es ocasión propicia para que el Congreso de la República del Perú y en especial la Liga Parlamentaria Perú – Ucrania exprese un especial saludo a Ucrania a 7 años de la aprobación de la Resolución 68/262 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Saludar a Ucrania en la persona de su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Perú, excelentísimo señor **IHOR TUMASOV** y por su intermedio a todos sus funcionarios diplomáticos con motivo de celebrar este 27 de marzo de 2021 el séptimo aniversario de la aprobación de la Resolución 68/262 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**SEGUNDO.-** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de todas las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y a la población en general de Ucrania.

Huacho, marzo 2021.

**CARLOS ANDRÉS PEREZ OCHOA**

*Congresista de la República*



Firmado digitalmente por:  
PEREZ OCHOA Carlos Andres  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 08:51:24-0500